

Un mes sin cotizar la seguridad social del régimen agrario

Escrito por Lala - 19/11/2014 12:19

Buenas tardes,

Hace unos días fui al inem para solicitar la prestación del régimen especial agrario de Extremadura y Andalucía. Cuál fue mi sorpresa que me dijeron que me habían dado de baja en octubre en la seguridad social por no haber realizado las jornadas correspondientes en 365 días. Como nadie me explicó nada, pensé que las 35 jornadas que realicé para poder darme de alta en este régimen me valían para solicitar el paro una vez transcurrido en año requerido de pago de sellos en la seguridad social. He vuelto a darme de alta en la seguridad social con 35 jornadas que realicé este verano. Y ahora mi pregunta es ¿por este mes que he estado de baja, tendré que volver a esperar un año entero para poder solicitar el paro? ¿No hay ninguna manera en la que pueda arreglar lo de ese mes de baja? Estoy harta de estar para arriba y para abajo entre la seguridad social y el inem y nadie sabe nada.

Muchas gracias! y perdón por la parrafada.

Re: Un mes sin cotizar la seguridad social del régimen agrario

Escrito por asepro - 19/11/2014 13:19

¿Qué te han dicho ellos al respecto?

Re: Un mes sin cotizar la seguridad social del régimen agrario

Escrito por Lala - 20/11/2014 20:01

Pues en la Seguridad Social no tenían ni idea de éste tema y en el inem me mandaban a la Seguridad Social para que me lo arreglaran allí.

Así que sigo sin saber nada. Intentaré ir de nuevo al inem e insistir en el asunto.

Re: Un mes sin cotizar la seguridad social del régimen agrario

Escrito por asepro - 21/11/2014 10:21

El que te tiene que decir algo es la Seguridad Social.
